



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN DE
DEPENDENCIAS DEL C.M. HERNÁNDO COLÓN**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	16 de Abril de 2019
Licitación	OBRA DE PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN DE DEPENDENCIAS DEL C.M. HERNÁNDO COLÓN
Presupuesto de Licitación	498.108,86 €
Entidad Contratante	Rectorado de la Universidad de Sevilla
Fecha de Presentación	02/05/2019
Clasificación	C-TODAS-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Consultas

- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS. (Este apartado tendrá un máximo de 10 páginas tamaño A4 y 3 planos en A3).

Propuesta de organización y programación de la obra. Debe elaborarse incluyendo:

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos. Su contenido será el siguiente:

Previsiones de acceso y circulación. Descripción de las características de los accesos a la obra, y de las circulaciones previstas, indicando posibles interferencias y su resolución, posibles adaptaciones a condicionantes externos y climatológicos a lo largo del proceso de ejecución, desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

Condiciones de implantación en obra de equipos, maquinaria, medios auxiliares, protecciones e instalaciones provisionales con especificación concreta de su emplazamiento y disposición previstos durante la duración de los trabajos.

Plano de implantación de la obra, definiendo cerramiento, instalaciones provisionales de obra, medios auxiliares, accesos previstos a usuarios y visitantes al centro, ubicación de equipos de trabajo, sectorizaciones, etc.. Se indicará la localización y capacidad de los espacios destinados a acopios. Se indicará la localización de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.

Compatibilidad con Actividad residencial universitaria. Relación detallada de soluciones de planificación que aseguren la compatibilidad entre la obra, el acceso, la actividad universitaria del centro y el entorno en el que se ubica. Dado que el edificio continuará en uso durante la obra, se aportarán medidas de prevención y seguridad que permitan su funcionamiento con las debidas garantías.

Se aportará compromiso firmado de adecuación de las tareas de la obra a los requerimientos que se hagan por parte de la Universidad de Sevilla, como puede ser el caso de impacto acústico negativo sobre la actividad universitaria, sin que la modificación de la actuación pueda suponer en modo alguno, incremento de plazo total.

1.2 Medios personales Cualificación y especialización de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra, incluyendo la mano de obra indirecta. Se aportará asimismo la relación de personal técnico que la empresa pone a disposición de la obra, tanto en la ejecución como en la supervisión de la prestación, indicando sus aptitudes y especialización mediante una tabla resumen donde se especifique: nombre, titulación, especialización, años de experiencia y % dedicación a la obra. No se admitirán currículum vitae. Se especificará el personal propio de la empresa y el subcontratado. Se requerirá la dedicación del 100% al Jefe de Obra, con titulación de Grado Universitario y/o Máster, competente en la materia.

Dado que la obra se desarrolla fundamentalmente en el interior de un edificio existente y por tanto la incidencia climática es mínima, se podrá proponer turnos de mañana y tarde para garantizar el cumplimiento de plazos.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS. (Este apartado tendrá un máximo de 10 páginas tamaño A4 y 3 planos en A3).

2.1 Programa de Trabajo

Programa de Trabajo para desarrollar la obra, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en el plazo establecido por la Administración, (periodo no lectivo estival), en concreto, entre el 1 de Julio y el 31 de Agosto. El Programa de Trabajo en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador (motivo de exclusión).

Consistirá en un estudio detallado en el que se aportará cuadro de tiempo y costes, en el que se analicen las unidades de obra así como su desarrollo, indicando las cantidades (referidas exclusivamente al presupuesto de licitación) que por cada una de ellas se pretenda ejecutar semanal o mensualmente, hitos parciales y plazo total, con fechas de encargo de materiales y suministros.

Se incluirá una memoria en la que se justifique el orden establecido para ejecutar cada uno de los capítulos, así como la justificación de la duración, solapes, continuidad o no, previsiones de tiempos muertos, etc, de los capítulos o partes de los mismos que a juicio del licitador necesiten un mayor desarrollo dentro de la memoria debido a su complejidad, peso económico, dificultad de ejecución o cualquier otro motivo que se estime oportuno desarrollar para justificar la programación.

Se justificará la sincronización de los suministros con las capacidades de acopio y un ritmo de obra adecuado que repercuta en la optimización de la ejecución y el cumplimiento de los hitos parciales y del plazo total establecido para la terminación de las obras.

Se aportarán acuerdos previos con el compromiso de fechas de encargo y suministro de materiales

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	1.850 €
Bonificación por Éxito	1.850 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.

5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.

6 - Impuestos no incluidos.

7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones

8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

16 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE